

MODIFICACIÓN
HOJA INFORMATIVA - MATEMÁTICAS 1º BACHILLERATO DE CIENCIAS - Curso 2019-20

El departamento de Matemáticas del IES Juan de Mairena de Mairena del Aljarafe (Sevilla), reunido telemáticamente el lunes 4 de mayo de 2020 a las 12:00 horas y atendiendo a las instrucciones de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/20, ha modificado los criterios de calificación de las materias que imparte. En concreto, los criterios para las Matemáticas de 1º Bachillerato de Ciencias son:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que el alumnado de 1º de Bachillerato de Matemáticas I ha cursado de forma presencial los temarios de Números y Álgebra y parte del bloque de Geometría, se mantendrán los criterios de evaluación del primer bloque modificándose los dos siguientes que han sido los afectados por las situación de clases a distancia.

Los criterios de calificación quedan de la siguiente manera:

	NOTACIÓN	FÓRMULAS
NÚMEROS Y ÁLGEBRA	$T_L \equiv$ nota de trabajo del bloque de <i>ÁLGEBRA</i> $N_{L1} \equiv$ nota del primer examen del bloque de <i>ÁLGEBRA</i> $N_{L2} \equiv$ nota del segundo examen del bloque de <i>ÁLGEBRA</i> $N_L \equiv$ nota ponderada de exámenes de <i>ÁLGEBRA</i> $B_L \equiv$ nota bloque de <i>ÁLGEBRA</i>	$N_L = \frac{1}{3} \cdot N_{L1} + \frac{2}{3} \cdot N_{L2}$ $B_L = 0,1 \cdot T_L + 0,9 \cdot N_L$
TRIGONOMETRÍA, COMPLEJOS Y GEOMETRÍA	$T_{G1} \equiv$ nota de trabajo de <i>Trigonometría y Complejos</i> $T_{G2} \equiv$ nota de trabajo de <i>Geometría</i> $N_{G1} \equiv$ nota del examen <i>Trigonometría y Complejos</i> $N_{G2} \equiv$ nota del examen de <i>Geometría</i> $G_1 \equiv$ nota de la parte de <i>Trigonometría y Complejos</i> $G_2 \equiv$ nota de la parte de <i>Geometría</i> $B_G \equiv$ nota bloque de <i>GEOMETRÍA</i>	$G_1 = 0,1 \cdot T_{G1} + 0,9 \cdot N_{G1}$ $G_2 = 0,7 \cdot T_{G2} + 0,3 \cdot N_{G2}$ $B_G = \frac{G_1 + G_2}{2}$
ANÁLISIS	$T_A \equiv$ nota de trabajo del bloque de <i>ANÁLISIS</i> , $N_{A1} \equiv$ nota del primer examen del bloque de <i>ANÁLISIS</i> $N_{A2} \equiv$ nota del segundo examen del bloque de <i>ANÁLISIS</i> $N_A \equiv$ nota ponderada de exámenes de <i>ANÁLISIS</i> $B_A \equiv$ nota bloque de <i>ANÁLISIS</i>	$N_A = \frac{1}{3} \cdot N_{A1} + \frac{2}{3} \cdot N_{A2}$ $B_A = 0,7 \cdot T_A + 0,3 \cdot N_A$

En el caso de los temas de Vectores y Geometría Analítica y del bloque de Análisis la nota de trabajo tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega de los mismos, el interés demostrado en el seguimiento de las clases, y la consecución de las tareas y/o pruebas cortas.

En el caso de tener uno o más bloques suspensos, el alumnado tendrá la oportunidad de aprobarlos a través de exámenes de recuperación y de la realización de actividades de repaso, obteniéndose en este caso la nota del bloque:

$$B = 0,7 \cdot \text{Nota actividades de repaso} + 0,3 \cdot \text{Nota examen de recuperación.}$$

Para aprobar la materia se han de aprobar los bloques de NÚMEROS Y ÁLGEBRA y de TRIGONOMETRÍA, COMPLEJOS Y GEOMETRÍA, en cuyo caso la nota se obtendrá considerando la nota más alta de las obtenidas a través de las siguientes dos fórmulas:

PRIMERA FÓRMULA:
$$\text{Nota Matemáticas I} = \frac{B_L + B_G}{2}$$

SEGUNDA FÓRMULA: $Nota\ Matemáticas\ I = \frac{B_L+B_G+B_A}{3}$

Evaluación extraordinaria de Septiembre

Los alumnos que no aprueben en la convocatoria de junio se examinarán de los contenidos de los bloques no superados en una prueba en el mes de septiembre.

El profesor o profesora correspondiente les entregará un informe dónde se harán constar **los objetivos básicos no alcanzados, los contenidos relacionados con los objetivos no alcanzados**, así como **las actividades orientativas para la preparación** para la prueba de recuperación que se realizará en el mes de septiembre.

Mairena del Aljarafe, 4 de mayo de 2020.

Fdo.:
(El/La profesor/a de la materia)